



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO**

ACTA DE LA PRIMERA REUNION EXTRAORDINARIA 2026

Siendo las 09:00 a.m. horas del día 15 de enero de 2026, en las instalaciones que ocupa el Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, ubicado en Carretera a San Bernardo Km. 2, Fraccionamiento Puerto Pinto, Cd. Santa María del Oro, Municipio de El Oro; Estado de Durango. Se reunieron los C. M.C.G. y L.A. Alonso Martínez Robles, jefe del Departamento De Servicios Administrativos; Ing. Merced Santiago Sosa Díaz, jefe de la Oficina de Compras; Ing. Marco Antonio Holguín Gutiérrez, subdirector de Planeación; M.G.T.I Emilio Carrete Mata jefe del departamento de servicios escolares; C.P. Bianca Navar Rodríguez jefe de la Oficina de Recursos Financieros, Cuyo objeto de reunión se presenta a continuación

OBJETIVO

Someter a revisión y aprobación ante el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, la autorización del PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INICIAL 2026 (PAAAS) de igual manera la autorización de la erogación para cubrir honorarios profesionales por realización de auditoría externa 2025 con un monto de \$54,176.00 programados en la partida 331(Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados).

ÓRDEN DEL DIA

1. Bienvenida y exposición del Objetivo a cargo del M.C.G. y L.A. Alonso Martínez Robles, presidente del Comité.
2. Exposición, análisis y autorización del PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INICIAL (PAAAS 2026).
3. Autorización de la erogación para cubrir honorarios por realización de auditoria 2025.
4. Lluvia de preguntas y clausura de la reunión por parte del presidente del comité de Adquisiciones arrendamientos y servicios del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro el M.C.G. Alonso Martínez Robles.
5. Clausura de la reunión.





DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Bienvenida y exposición del Objetivo a cargo del M.C.G. Alonso Martínez Robles, presidente del Comité.

El M.C.G. Alonso Martínez Robles presidente del Comité del Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Tecnológico Superior de Santa María de El Oro, da la bienvenida a los presentes, agradeciendo su presencia y su disposición para atender el llamado.

Citando un panorama de la situación del tecnológico y del objeto de la reunión la cual consiste en someter a revisión y aprobación AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS INICIAL (PAAAS 2026).

Una vez terminada la exposición y presentación del objeto de la reunión por parte del presidente del comité, se le concede el espacio al Ing. Merced Santiago Sosa Díaz, jefe de la Oficina de Compras y secretario de Actas y Acuerdos, proceda a presentar la propuesta del programa en mención, quedando en el siguiente orden:

2. Exposición y análisis y autorización del PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2026 (PAAAS 2026).

Se estudia, explica y evalúa el contenido de dicho programa, el cual es un instrumento de planeación para organizar las compras y contrataciones durante el ejercicio fiscal 2026.

Habiéndose hecho el análisis de la información y considerando todas las aportaciones de los miembros del comité, se somete a votación la autorización del PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2026 (PAAAS 2026) ya descrito anteriormente, el cual se aprueba por unanimidad. Quedando autorizado por un monto de \$3,052,709.00 (Son Tres millones cincuenta y dos mil setecientos nueve pesos 00/100 m.n.)

La votación fue dirigida por el M.C.G. y L.A. Alonso Martínez Robles, presidente del Comité; mientras que el Ing. Merced Santiago Sosa Díaz, secretario del comité registró los resultados.





3. Autorización de la erogación para la auditoria del ejercicio 2025.

Una vez desahogado el punto anterior se presenta la propuesta ante los miembros del comité la autorización de la erogación para cubrir los honorarios profesionales para la realización de auditoría externa al ejercicio fiscal 2025, por un monto de \$54,176.00 (Son cincuenta y cuatro mil, ciento setenta y seis pesos 00/100 m. n.) programados en la partida 331 (Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados).

La votación fue dirigida por el M.C.G. y L.A. Alonso Martínez Robles, presidente del Comité; mientras que el Ing. Merced Santiago Sosa Díaz, secretario del comité registró los resultados

4. Lluvia de preguntas, respuestas, comentarios y opiniones de los asistentes a la reunión, respecto a la información presentada.

Una vez concluida la presentación y desahogo de los puntos anteriores por parte del Ingeniero Sosa, el presidente del comité solicitó a los miembros externaran sus dudas y comentarios, mismas que fueron disipadas sin ningún problema. Cabe aclarar que las preguntas de los miembros fueron en relación con fecha de la próxima sesión y a la agenda de trabajo del comité. Mismas que fueron disipadas sin ningún problema.

5. CLAUSURA DE LA REUNIÓN

Una vez concluida la reunión con la presentación de los votos, El M.C.G. Alonso Martínez Robles, presidente del Comité comentó que dicha propuesta será presentada por acuerdo ante el H. Junta Directiva del Instituto, para su autorización.

Solicitó la firma de conformidad de lo resuelto en la reunión, y agradeció a todos los asistentes por su valiosa participación. Dando por terminada la reunión a las 10:40 horas del mismo día 15 de enero de 2026. Se anexa al presente documento el PAAAS 2026

3





FIRMAN DE CONFORMIDAD LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

M.C.G. y L.A. Alonso
Martínez Robles
Presidente

Ing. Merced
Santiago Sosa Díaz
Secretario de Actas
y acuerdos

Ing. Marco Antonio
Holguín Gutiérrez

Vocal I

M.G.T.I. Emilio
Carrete Mata
Vocal II

C.P. Bianca Navar
Rodríguez
Vocal III

Magdalena Díaz
Ing. Magdalena Díaz
Ojeda
Órgano de Control
Interno



PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS)															
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026															
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SANTA MARÍA DE EL ORO															
Clave presupuestal	Concepto	Valor total estimado (pesos)	Valor estimado de compras MpyMtes (pesos)	Cantidad	Unidad de medida	Carácter del procedimiento de contratación (Nacional, Internacional)	Porcentaje de presupuesto (a ejercer por trimestre)				Fecha	Plurianualidad	Ejercicios fiscales que abarca la plurianualidad	Valor total plurianualidad (pesos)	Tipo de procedimiento (Licitación Pública Nacional, Invitación a Cuando Menos Tres o Adjudicación Directa)
							I	II	III	IV					
2.1.1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	84,000.00	84,000.00	12	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
2.1.2	Materiales y útiles de impresión y reproducción	9,329.00	9,329.00	10	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
2.1.4	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de	63,045.00	63,045.00	12	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD
2.1.5	Material Impreso e información digital	108,000.00	108,000.00	20	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD
2.1.6	Materiales de limpieza	82,346.00	82,346.00	24	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
2.1.7	Materiales y útiles de enseñanza	29,500.00	29,500.00	15	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD
2.2.1	Productos alimenticios para personas	65,427.00	65,427.00	10	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
2.4.2	Cemento y productos de concreto	3,000.00	3,000.00	2	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
2.4.6	Material eléctrico y electrónico	5,000.00	5,000.00	5	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
2.4.9	Otros materiales y artículos de construcción y reparaci	9,639.00	9,639.00	6	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	SEMESTRAL	NA	NA	NA	AD
2.5.3	Medicinas y productos farmacéuticos	2,000.00	2,000.00	12	ORDEN	N	25%	0%	50%	0%	SEMESTRAL	NA	NA	NA	AD
2.6.1	Combustibles, lubricantes y aditivos	382,653.00	382,653.00	2	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
2.7.1	Vestuarios y uniformes	111,000.00	111,000.00	12	ORDEN	N	25%	0%	50%	0%	SEMESTRAL	NA	NA	NA	AD
2.7.3	Artículos deportivos	20,000.00	20,000.00	2	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
2.9.2	Refacciones y accesorios menores de edificios	25,000.00	25,000.00	12	ORDEN	N	25%	0%	50%	0%	SEMESTRAL	NA	NA	NA	AD
2.9.4	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo	10,000.00	10,000.00	2	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
2.9.6	Refacciones y accesorios de equipo de transporte	93,500.00	93,500.00	12	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.1.1	Energía eléctrica	247,000.00	247,000.00	12	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.1.2	Gas	4,420.00	4,420.00	12	ORDEN	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.1.4	Telefonía tradicional	12,804.00	12,804.00	2	ORDEN	N	25%	0%	50%	0%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.1.7	Servicios de acceso a internet, redes y procesamiento de	60,000.00	60,000.00	2	ORDEN	N	50%	0%	50%	0%	SEMESTRAL	NA	NA	NA	AD
3.1.8	Servicios postales y telegráficos	10,400.00	10,400.00	2	SERVICIO	N	50%	0%	50%	0%	SEMESTRAL	NA	NA	NA	AD
3.2.7	Arrendamiento de activos intangibles (patentes)	174,041.00	174,041.00	2	SERVICIO	N	50%	0%	50%	0%	SEMESTRAL	NA	NA	NA	AD
3.3.1	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relaciona	138,812.00	138,812.00	2	SERVICIO	N	50%	0%	50%	0%	SEMESTRAL	NA	NA	NA	AD
3.3.4	Servicios de capacitación	25,000.00	25,000.00	2	SERVICIO	N	50%	0%	50%	0%	SEMESTRAL	NA	NA	NA	AD
3.4.1	Servicios financieros y bancarios	21,400.00	21,400.00	2	SERVICIO	N	100%	0%	0%	0%	ANUAL	NA	NA	NA	AD
3.4.5	Seguros y bienes patrimoniales	136,054.00	136,054.00	2	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.5.1	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	129,515.00	129,515.00	12	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.5.3	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de	5,499.00	5,499.00	2	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.5.5	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	59,057.00	59,057.00	12	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.5.6	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y s	4,000.00	4,000.00	2	SERVICIO	N	50%	0%	50%	0%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.5.7	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria	5,332.00	5,332.00	12	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.5.9	Servicios de jardinería y Fumigación	15,000.00	15,000.00	12	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD
3.7.1	Pasajes aéreos	24,000.00	24,000.00	6	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	MENSUAL	NA	NA	NA	AD
3.7.5	Viajeros en el país	454,245.00	454,245.00	6	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD
3.8.2	Gastos de orden social y cultural	345,191.00	345,191.00	2	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD
3.8.3	Congresos y convenciones	12,000.00	12,000.00	2	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD
3.9.2	Impuestos y derechos	15,500.00	15,500.00	2	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD
5.1.5	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	50,000.00	50,000.00	1	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD
		3,052,709.00	3,052,709.00	1	SERVICIO	N	25%	25%	25%	25%	TRIMESTRAL	NA	NA	NA	AD

NOMENCLATURA	
Carácter del procedimiento de contratación	
N	Nacional
I	Internacional bajo TLC

TIPO DE PROCEDIMIENTOS	
AD	Adjudicación Directa
IP	Invitación a Cuando Menos Tres Personas
LP	Licitación Pública

*Nota: El presente Programa Anual esta sujeto a disponibilidad presupuestal por lo que el mismo podrá ser modificado o cancelado sin responsabilidad para los Servidores Públicos de la (nombre de la dependencia).

FUNDAMENTO JURÍDICO

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango

ARTÍCULO 13.- Las Dependencias, Entidades y Ayuntamientos formularán su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios con sus respectivos presupuestos, los cuales deberán presentar a la Secretaría y a la Contraloría. Los organismos anteriormente señalados se abstendrán de realizar y modificar contratos al respecto, cuando no hubiese saldo disponible en la correspondiente partida presupuestal.

ARTÍCULO 14.- Las unidades compradoras de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal deberán estar integradas al sistema electrónico de compras gubernamentales COMPRANET, y a más tardar el 31 de Enero de cada año darán a conocer a los interesados sus

programas anuales a que se refiere el artículo anterior, para que los proveedores puedan conocer esa información, salvo que exista causa justificada para no hacerlo en el término establecido. Dichos datos serán de carácter informativo sin compromiso de contratación y podrán ser modificados, suspendidos o cancelados, sin responsabilidad alguna para la dependencia o entidad de que se trate con excepción de aquella información que, de conformidad con las 9 disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. En aquellos casos en que por razones técnicas no se pudiera establecer o instalar el sistema electrónico de compras gubernamentales COMPRANET, deberán realizar una publicación de sus programas anuales, en alguno de los periódicos de mayor circulación, en la zona de que se trate y en la Capital del Estado.

ELABORÓ

Ing. Marco Antonio Pérez González
Jefe de la Oficina de Compras

REVISÓ

M.C.G. Y L.A. Alonso Martínez Robles
Jefe del Departamento de Servicios

AUTORIZÓ

L.C.P. Marco Antonio Pérez González
Director General